

# INFORME DE ROSES 2012

**SÍNDIC**

---

EL DEFENSOR  
DE LES  
PERSONES



# ÍNDICE

<b>1. Introducción .....</b>	<b>5</b>
<b>2. Actuaciones sobre el Ayuntamiento de Roses iniciadas durante el año 2012.....</b>	<b>7</b>
2.1. Quejas iniciadas durante el año 2012 que afectan al Ayuntamiento de Roses .....	7
2.2. Comparación de quejas que ha recibido el Ayuntamiento de Roses con las que han recibido municipios con poblaciones de magnitudes similares.....	7
2.3. Evolución de las quejas sobre el Ayuntamiento de Roses durante los últimos ocho años .....	8
2.4. Tiempo empleado por el Ayuntamiento de Roses, el Síndic y la persona interesada en dar respuesta a los trámites requeridos durante el año 2012 .....	8
2.5. Estado de las quejas tramitadas con el Ayuntamiento de Roses .....	8
<b>3. Actuaciones durante el año 2012 en que el promotor reside en Roses.....</b>	<b>9</b>
3.1. Quejas y consultas iniciadas por residentes en Roses .....	9
3.2. Evolución de las quejas y las consultas en Roses durante los últimos ocho años .....	9
3.3. Número de personas afectadas en las quejas procedentes de Roses .....	9
3.4. Forma de presentación de las quejas y las consultas .....	10
3.5. Administración afectada en las quejas presentadas.....	10
3.6. Idioma de presentación de las quejas .....	11
3.7. Quejas y consultas procedentes de Roses según la materia .....	12
3.8. Quejas y consultas procedentes de Roses y del resto de la comarca .....	13
3.9. Quejas y consultas procedentes de Roses en relación con las procedentes de municipios con poblaciones de magnitudes similares.....	14
3.10. Estado de tramitación de las quejas .....	15
<b>4. Resoluciones del Síndic más relevantes tramitadas durante el año 2012 con referencia a Roses .....</b>	<b>17</b>



## 1. INTRODUCCIÓN

Este informe se enmarca en el convenio de colaboración\* firmado el 20 de mayo de 2010 entre el Ayuntamiento y el Síndic de Greuges. Este es el tercer informe elaborado por el Síndic de Greuges sobre las actuaciones (quejas y consultas) recibidas en el Síndic y que tienen como destinatario al Ayuntamiento de Roses, así como sobre las que tienen como personas promotoras a residentes de este municipio. El informe recoge las quejas dirigidas a otras instituciones y empresas que tienen como promotoras a personas residentes en Roses.

Durante el 2012 la oficina itinerante de atención a las personas del Síndic de Greuges ha visitado Roses en una ocasión. Este desplazamiento tuvo lugar el pasado 12 de junio en el Teatro Municipal, donde se atendieron 8 visitas.

En este periodo analizado, el Síndic de Greuges ha recibido 7 quejas en referencia al Ayuntamiento de Roses (tabla 2.1), de las cuales 2 hacen referencia a temas de urbanismo y vivienda; 1, a temas de administración pública; 1, a temas de consumo; 1, a temas de educación e investigación; 1, a temas de medio ambiente, y 1, a temas de tributos.

Si se observa la tabla 2.2, sobre el promedio de quejas que han recibido ayuntamientos de municipios de medidas poblacionales similares al de Roses, el resultado muestra que las quejas dirigidas al Ayuntamiento de Roses son sensiblemente superiores a la media de las quejas recibidas por los ayuntamientos de los municipios de tamaño similar, que es de 6.

Sobre la evolución durante los últimos ocho años del número de quejas que ha recibido el Síndic dirigidas al Ayuntamiento de Roses (tabla 2.3), se observa una tendencia a la estabilidad, a excepción del año 2009, en el que hubo un incremento notable en el número de quejas recibidas (13).

Si el análisis de la evolución se realiza a partir de las quejas y consultas recibidas por personas residentes en Roses, independientemente de la administración que sea la destinataria, puede verse (tabla 3.2) que en este mismo periodo de los últimos ocho años ha habido una clara tendencia al alza: de las 13 actuaciones del 2005 a las 39 del 2012.

En cuanto al tiempo utilizado para dar respuesta a los trámites requeridos (tabla 2.4), el Ayuntamiento de Roses presenta un promedio de 58,22 días; el Síndic de Greuges, 58,4 días, y la persona interesada, 5,92 días. Si se comparan estas cifras con el promedio de días utilizados en el año 2012 por las otras administraciones en Cataluña (80,9 días), puede concluirse que el Ayuntamiento de Roses presenta unos plazos de respuesta sensiblemente inferiores, en casi un 25%. En el caso del Síndic el plazo es muy similar a la media de los días que ha utilizado en todas las actuaciones del año 2012 (59,6 días).

Si la comparación de los días que duran los trámites para dar respuesta se realiza con el resto de municipios de la comarca, se constata que el Ayuntamiento de Roses ha utilizado, de media, un 50% menos de días para dar respuesta que los ayuntamientos del Alt Empordà (118,5 días de media).

En el caso de las localidades de un tamaño poblacional similar, el número de días utilizados ha sido parecido (109 de media). Finalmente, si la comparación se realiza con los ayuntamientos que disponen de un convenio de colaboración con el Síndic de Greuges, se observa que el Ayuntamiento de Roses responde al Síndic en un promedio de días superior al de estos otros municipios con convenio (105,2 días).

Por lo que se refiere al estado de tramitación de las quejas con el Ayuntamiento de Roses, durante el 2012 se han finalizado 5 actuaciones (2 iniciadas el 2012 y 3 iniciadas en años anteriores). Continúan en tramitación 5 quejas, la mayoría iniciadas durante el 2012.

En lo concerniente a las quejas y consultas que ha recibido el Síndic durante el año 2012 de residentes de Roses (tabla 3.2), independientemente de la administración a la que se refieran, se han recibido 39 demandas de actuación, que se han materializado en 21 consultas y 18 quejas. Estas cifras son ligeramente superiores a las del 2011 (36).

La mayoría de quejas recibidas han sido presentadas de forma individual, a pesar de que 3 quejas se presentaron de forma colectiva (tabla 3.3). La forma de presentación más utilizada por las quejas ha sido la presencial (7), mientras que para las consultas ha sido la telefónica (13).

En cuanto a las administraciones afectadas en las quejas presentadas por vecinos de Roses, predominan las referidas a la Administración local (11 quejas, 7 del Ayuntamiento de Roses) y a la Administración de la Generalitat (10 quejas).

En relación con la materia objeto de las quejas recibidas durante 2012 de personas de Roses (tabla 3.7), la mayoría se ha concentrado en temas de de administración pública, educación e investigación, servicios sociales y tributos (3 quejas). En cuanto a las consultas, la mayoría se refiere a cuestiones de consumo (8 consultas), medio ambiente y tributos (3). También se han recibido 5 consultas sobre un tema privado, las cuales se han dirigido a otros organismos competentes.

Se ha considerado oportuno ofrecer los datos de todos los municipios que conforman la comarca del Alt Empordà (tabla 3.8), así como una comparativa de las quejas y consultas que se han recibido en el Síndic provenientes de municipios con medidas poblacionales similares (tabla 3.9). De esta comparativa puede extraerse la conclusión de que las solicitudes de intervención del Síndic de las personas de Roses son sensiblemente inferiores a la media de los otros municipios de tamaño poblacional similar, que es de 46.

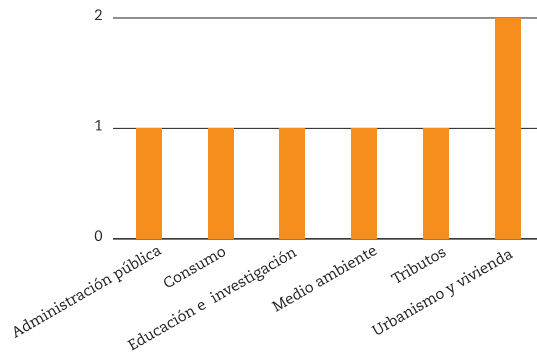
Finalmente, y en lo concerniente al estado de la tramitación de estas actuaciones, puede observarse que del total de 16 quejas presentadas, se han finalizado 9 durante el año y quedan 7 por resolver.

\* En el año 2012 el Síndic de Greuges tiene firmados convenios de colaboración con 19 municipios de Cataluña.

## 2. ACTUACIONES SOBRE EL AYUNTAMIENTO DE ROSES INICIADAS DURANTE EL AÑO 2012

### 2.1. Quejas iniciadas durante el año 2012 que afectan al Ayuntamiento de Roses

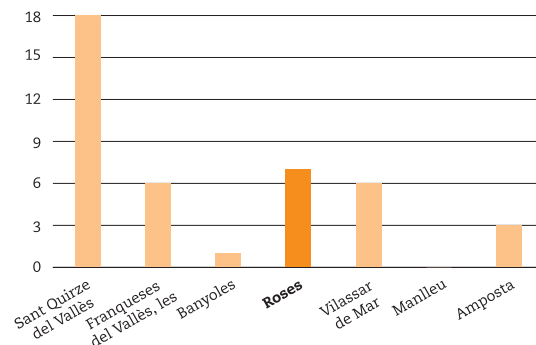
	■ Quejas
<b>Administración pública</b>	<b>1</b>
Subvenciones y ayudas	1
<b>Consumo</b>	<b>1</b>
Suministros	1
<b>Educación e investigación</b>	<b>1</b>
Educación infantil y preescolar	1
<b>Medio ambiente</b>	<b>1</b>
Molestias por animales	1
<b>Tributos</b>	<b>1</b>
Tributos locales	1
<b>Urbanismo y vivienda</b>	<b>2</b>
Urbanismo	2
<b>Total</b>	<b>7</b>



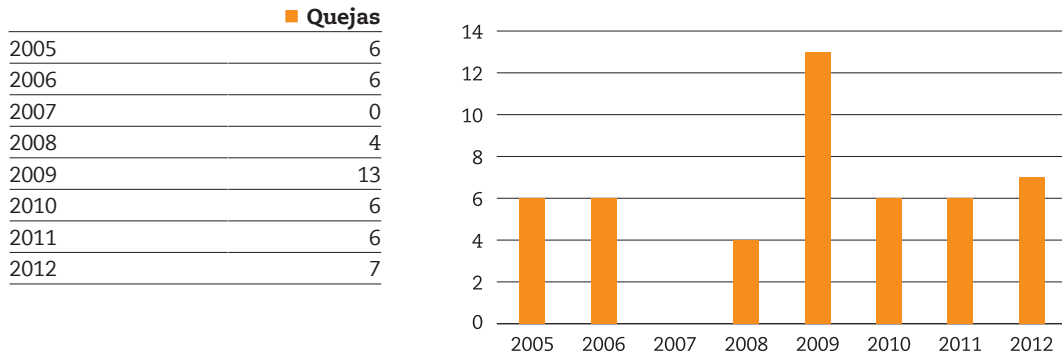
### 2.2. Comparación de quejas que ha recibido el Ayuntamiento de Roses con las que han recibido municipios con poblaciones de magnitudes similares

	Población	Quejas
Sant Quirze del Vallès*	18.994	18
Franqueses del Vallès, les	19.023	6
Banyoles	19.341	1
<b>Roses</b>	<b>19.896</b>	<b>7</b>
Vilassar de Mar	19.918	6
Manlleu	20.416	0
Amposta	21.434	3
<b>Media</b>	<b>19.860</b>	<b>6</b>

\* Municipio con convenio de visión singular de supervisión



### 2.3. Evolución de las quejas sobre el Ayuntamiento de Roses durante los últimos ocho años



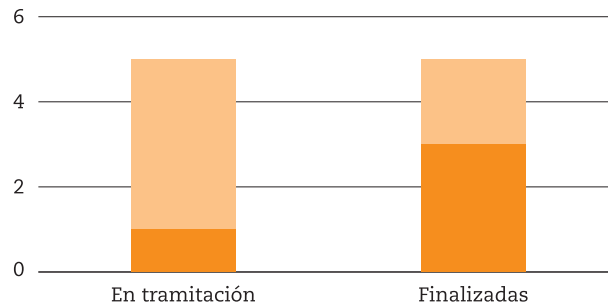
### 2.4. Tiempo empleado por el Ayuntamiento de Roses, el Síndic y la persona interesada en dar respuesta a los trámites requeridos durante el año 2012

	Días
Ayuntamiento de Roses	58,2
Roses	58,4
Persona interesada	5,9

### 2.5. Estado de las quejas tramitadas con el Ayuntamiento de Roses

	En tramitación	Finalizadas	Total	%
■ Quejas iniciadas antes de 2012	1	3	4	40%
■ Quejas iniciadas en 2012*	4	2	6	60%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

\* Una queja no ha sido admitida a trámite

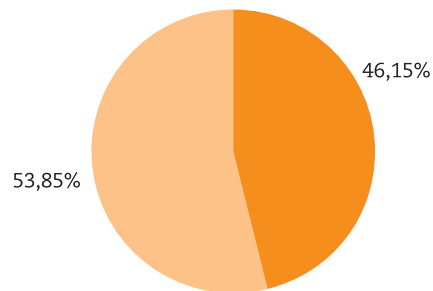




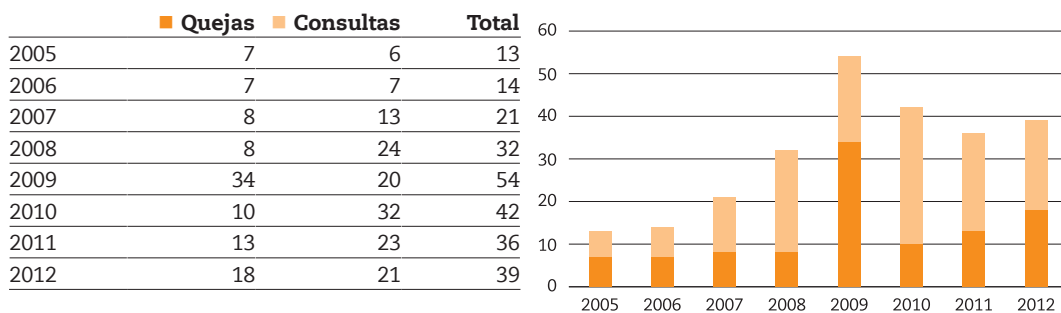
### 3. ACTUACIONES DURANTE EL AÑO 2012 EN QUE EL PROMOTOR RESIDE EN ROSES

#### 3.1. Quejas y consultas iniciadas por residentes en Roses

	Actuaciones	%
■ Queja	18	46,15%
■ Consulta	21	53,85%
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>100%</b>



#### 3.2. Evolución de las quejas y las consultas en Roses durante los últimos ocho años

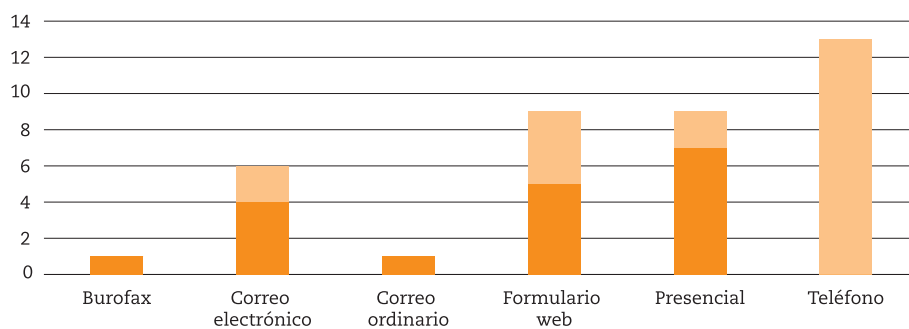


#### 3.3. Número de personas afectadas en las quejas procedentes de Roses

	Personas
Quejas individuales (15)	15
Quejas colectivas (3)	7
<b>Total</b>	<b>22</b>

### 3.4. Forma de presentación de las quejas y las consultas

	■ Quejas	■ Consultas	Total
Burofax	1	-	1
Correo electrónico	4	2	6
Correo ordinario	1	-	1
Formulari web	5	4	9
Presencial	7	2	9
Teléfono	-	13	13
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>21</b>	<b>39</b>



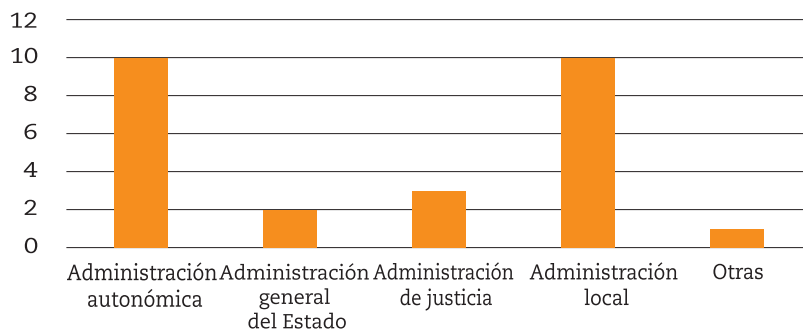
### 3.5. Administración afectada en las quejas presentadas

#### a. Número de administraciones afectadas en las quejas recibidas en el año 2012

	Quejas	Total
Quejas con una administración	12	12
Quejas con dues administraciones	4	8
Quejas con tres administraciones	2	6
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>26</b>

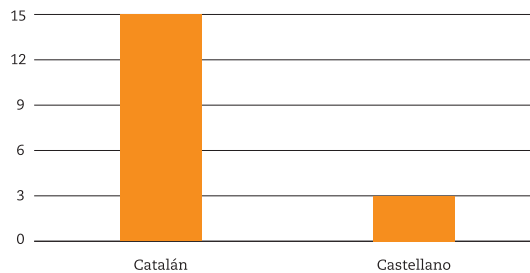
**b. Administraciones afectadas en las quejas procedentes de Roses**

<b>Administración autonómica</b>	<b>10</b>
Departamento de Empresa y Ocupación	1
Departamento de Enseñanza	3
Departamento de Bienestar Social y Familia	4
Departamento de Salud	1
Departamento de Territorio y Sostenibilidad	1
<b>Administración general del Estado</b>	<b>2</b>
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	1
Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas	1
<b>Administración de justicia</b>	<b>3</b>
Fiscalía Provincial de Girona	1
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña	2
<b>Administración local</b>	<b>10</b>
Diputación de Girona	1
Ayuntamiento de Castelló d'Empúries	1
Ayuntamiento de Girona	1
Ayuntamiento de Roses	7
<b>Otros</b>	<b>1</b>
Consortio de Educación de Barcelona	1
<b>Total</b>	<b>26</b>



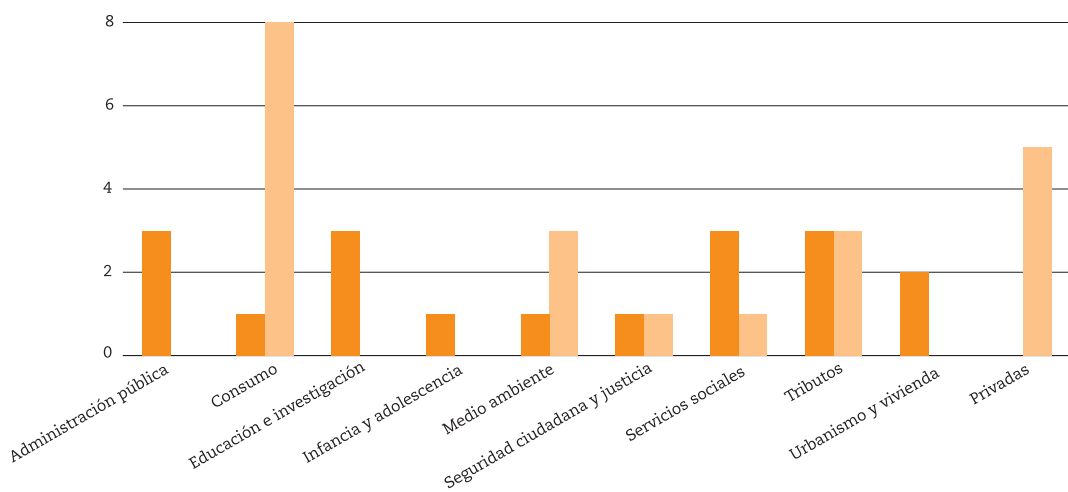
**3.6. Idioma de presentación de las quejas**

	Queja	%
Catalán	15	83,33%
Castellano	3	16,67%
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>



### 3.7. Quejas y consultas procedentes de Roses según la materia

	■ Quejas	■ Consultas	Total
<b>Administración pública</b>	<b>3</b>	-	<b>3</b>
Coacción administrativa	2	-	2
Subvenciones y ayudas	1	-	1
<b>Consumo</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>9</b>
Servicios	-	4	4
Suministros	1	4	5
<b>Educación e investigación</b>	<b>3</b>	-	<b>3</b>
Educación infantil y preescolar	1	-	1
Educación primaria y secundaria	1	-	1
Formación profesional de grado superior	1	-	1
<b>Infancia y adolescencia</b>	<b>1</b>	-	<b>1</b>
Protección de la infancia y la adolescencia	1	-	1
<b>Medio ambiente</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Impactos ambientales	-	2	2
Molestias por animales	1	1	2
<b>Seguridad ciudadana y justicia</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
Administración de justicia	1	1	2
<b>Servicios sociales</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
Inclusión social	2	1	3
Personas con discapacidad	1	-	1
<b>Tributos</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
Catastro	1	-	1
Tributos autonómicos	1	1	2
Tributos estatales	-	1	1
Tributos locales	1	1	2
<b>Urbanismo y vivienda</b>	<b>2</b>	-	<b>2</b>
Urbanismo	2	-	2
<b>Privadas</b>	-	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>21</b>	<b>39</b>



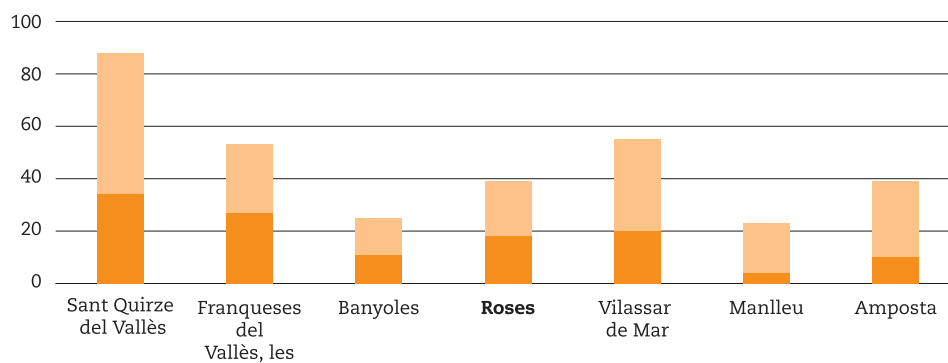
## 3.8. Quejas y consultas procedentes de Roses y del resto de la comarca

	■ Quejas	■ Consultas	Total
Agullana	-	1	1
Albanyà	-	-	-
Armentera, l'	3	4	7
Avinyonet de Puigventós	-	-	-
Bàscara	1	2	3
Biure	-	-	-
Boadella i les Escaules	-	-	-
Borrassà	1	1	2
Cabanelles	-	-	-
Cabanes	-	-	-
Cadaqués	7	8	15
Cantallops	1	1	2
Capmany	2	1	3
Castelló d'Empúries	6	11	17
Cistella	-	-	-
Colera	-	-	-
Darnius	-	-	-
Escala, l'	6	6	12
Espolla	2	-	2
Far d'Empordà, el	-	-	-
Figueres	63	70	133
Fortià	-	-	-
Garrigàs	-	-	-
Garriguella	-	-	-
Jonquera, la	2	1	3
Lladó	-	-	-
Llançà	3	2	5
Llers	1	4	5
Maçanet de Cabrenys	1	-	1
Masarac	1	-	1
Mollet de Peralada	-	-	-
Navata	-	1	1
Ordis	1	-	1
Palau de Santa Eulàlia	-	-	-
Palau-saverdera	1	2	3
Pau	-	-	-
Pedret i Marzà	-	-	-
Peralada	2	4	6
Pont de Molins	1	-	1
Pontós	1	-	1
Port de la Selva, el	-	1	1
Portbou	1	-	1
Rabós	1	-	1
Riumors	-	-	-
<b>Roses</b>	<b>18</b>	<b>21</b>	<b>39</b>
Sant Climent Sescebes	-	-	-
Sant Llorenç de la Muga	-	-	-
Sant Miquel de Fluvià	-	1	1
Sant Mori	-	1	1

Sant Pere Pescador	1	2	3
Santa Llogaia d'Àlguema	1	-	1
Saus	2	1	3
Selva de Mar, la	-	-	-
Siurana	2	2	4
Terrades	1	-	1
Torroella de Fluvià	1	2	3
Vajol, la	-	-	-
Ventalló	1	-	1
Vilabertran	1	1	2
Viladamat	2	-	2
Vilafant	2	7	9
Vilajuïga	2	1	3
Vilamacolum	1	1	2
Vilamalla	1	-	1
Vilamaniscle	1	-	1
Vilanant	3	1	4
Vila-sacra	-	1	1
Vilaür	1	-	1
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>162</b>	<b>311</b>

### 3.9. Quejas y consultas procedentes de Roses en relación con las procedentes de municipios con poblaciones de magnitudes similares

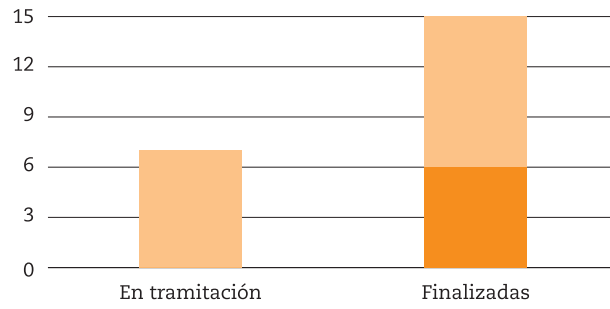
	Población	■ Quejas	■ Consultas	Total
Sant Quirze del Vallès	18.994	34	54	88
Franqueses del Vallès, les	19.023	27	26	53
Banyoles	19.341	11	14	25
<b>Roses</b>	<b>19.896</b>	<b>18</b>	<b>21</b>	<b>39</b>
Vilassar de Mar	19.918	20	35	55
Manlleu	20.416	4	19	23
Amposta	21.434	10	29	39
<b>Media</b>	<b>19.860</b>	<b>18</b>	<b>28</b>	<b>46</b>



### 3.10. Estado de tramitación de las quejas

	En tramitación	Finalizadas	Total	%
■ Quejas iniciadas antes de 2012	-	6	6	27,27%
■ Quejas iniciadas en el 2012*	7	9	16	72,73%
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

\* Dos quejas no han sido admitidas a trámite







#### 4. RESOLUCIONES DEL SÍNDIC MÁS RELEVANTES TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2012 CON REFERENCIA A ROSES

##### Queja 00851/2011

##### Falta de respuesta del Ayuntamiento de Roses a las reclamaciones por las molestias ocasionadas por los ruidos producidos por las salidas de aire del mercado municipal

Una comunidad de propietarios ha hecho llegar su malestar ante la presunta inactividad municipal a raíz de un asunto reiteradamente denunciado: las molestias por ruidos que, con la llegada del buen tiempo, ocasiona la salida de aire del mercado municipal, en tanto que incrementa la frecuencia de los arranques y paros.

El interesado manifiesta que esta situación ha sido denunciada en reiteradas ocasiones, en los años 2005, 2008 y 2010, sin obtener ningún tipo de respuesta por parte del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento traslada al Síndic un informe del ingeniero técnico municipal según el cual las molestias proceden de un aparato extractor de aire de la sala donde están las cámaras frigoríficas instalado sin autorización municipal y, por lo tanto, “es preciso requerir a la Asociación del Mercado Municipal de Roses que adopte las medidas adecuadas para evitar las molestias de ruidos a los vecinos.”

El Síndic considera esta información insuficiente, puesto que no hace referencia a las medidas tomadas y solicita al Ayuntamiento que le informe de forma detallada de las actuaciones realizadas en relación con este asunto y, en concreto, de las medidas que se han adoptado para evitar las molestias mencionadas a los vecinos y de la valoración que se hace de su eficacia desde los servicios técnicos municipales.

El Ayuntamiento aporta un nuevo informe en el que da cuenta de las acciones llevadas a cabo que han culminado con la anulación de la alimentación de la turbina, el elemento generador de los ruidos.

A la vista de lo que expone el Ayuntamiento de Roses en su respuesta, el Síndic da por finalizadas sus actuaciones.

### Queja 04934/2011

#### Queja por la instalación de unas cajas de fusibles que se han instalado ante su casa durante los trabajos de mejora de la calle

El interesado manifiesta que se ha dirigido al Ayuntamiento pidiendo que se cambie la ubicación de dos cajas de fusibles y de distribución de cables de baja tensión instaladas en la fachada de su casa, con motivo de los trabajos de mejora que se han realizado.

Indica que en la calle se han instalado en total tres cajas, de las cuales dos afectan a la finca de su propiedad. Estas cajas limitan la posibilidad de instalar otros servicios de suministro para la casa, así como otras actuaciones en la fachada. Por este motivo se ha dirigido a los servicios técnicos para encontrar una solución pactada que satisfaga las necesidades de interés general y no limite de forma tan gravosa su derecho de propiedad. Los técnicos municipales, sin embargo, alegan que estas cajas ya constaban en el proyecto de obras y que ocupan dominio público.

El Síndic solicita al Ayuntamiento de Roses que le informe sobre la parte del proyecto de obras donde constan estas dos cajas, si existen motivos técnicos por los que las dos cajas tengan que estar colocadas ante esta finca y si estas las cajas están apoyadas en la fachada o a qué distancia de ésta se han instalado. También pregunta si se ha compensado de alguna manera al promotor de la queja por esta instalación.

El Ayuntamiento responde a las cuestiones planteadas por el Síndic y éste, a la vista de la información facilitada, considera correcta la actuación de los servicios municipales en cuanto a este asunto y finaliza su intervención.



**SÍNDIC**

EL DEFENSOR  
DE LES  
PERSONES

**Síndic de Greuges de Catalunya**  
Passeig Lluís Companys, 7  
08003 Barcelona  
Tel 933 018 075 Fax 933 013 187  
sindic@sindic.cat  
www.sindic.cat

